MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 17 de Septiembre de 2012.-

DICTAMEN Nº 55/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo Llamado**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: -

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación del siguiente oferente:

1- **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios para cada lote, la siguiente:

Lote Nº 1 Alquiler de Cubiertos y Otros: la suma total de Gs. 18.500 (dieciocho mil quinientos guaraníes).

Lote Nº 2 Alquiler de Toldos y Otros: la suma total de Gs. 12.209.000 (doce millones doscientos nueve mil guaraníes).

Lote Nº 3 Alquiler de Mesas: la suma total de Gs. 60.200 (sesenta mil doscientos guaraníes).

Tabla comparativa de ofertas en relación a requisitos documentales y su cumplimiento.

Items		Thiago Recepciones
1	Formulario presentación de oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
3	Declaracion Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 Art. 20 de Integridad.	CUMPLE
4	Declaracion Jurada del Menor.	CUMPLE
5	Copia autenticada del RUC	CUMPLE
6	Formulario Copia autenticada ultimo pago de IVA	CUMPLE
7	Formulario ultimo pago Renta. Copia Balances tres últimos años.	CUMPLE
8	Copia autenticada de la CEDULA DE IDENTIDAD (personas fisicas) o documentos que acrediten la exitencia legal (personas juridicas) Escrituras de constitucion	CUMPLE
9	Patente Municipal al dia	CUMPLE

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 330.537**, se ha contado con la presentación del oferente arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. –

Que, este Comité ha procedido a analizar la única oferta presentada que corresponde a la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González, y se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad Legal:** La empresa concursante ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos en el PBC, para participar en la presente Licitación.
- **Capacidad Técnica**: La empresa ha cumplido con todos los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Criterio Financiero**: del análisis de los documentos se concluye que se encuentra enmarcada dentro de dicho criterio.
- **Capacidad Económica**: La oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha licitación.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo LLamado, a favor de la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González:**

Lote Nº 1 Alquiler de Cubiertos y Otros: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes) y monto mínimo de Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 18.500 (dieciocho mil quinientos guaraníes).

Lote Nº 2 Alquiler de Toldos y Otros: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes) y monto mínimo de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 12.209.000 (doce millones doscientos nueve mil guaraníes).

Lote Nº 3 Alquiler de Mesas: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) y monto mínimo de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil guaraníes). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 60.200 (sesenta mil doscientos guaraníes).

Es nuestro dictamen. -

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Llc. Eliodoro Morales, el Abog. Crescencio Brizuela, y la Lic. Ana Quiroga.-

Lic. Eliodoro Morales

Abog. Crescencio Brizuela

Lic. Ana Quiroga